Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 24 de julio de 2019.-

Nota DAJ/ED Nº 31 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 244/2019, en referencia al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 15/2019 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS-PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

24/7/19
11:45 hs.
Esteban Barreiro

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC 15/2019 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEPENDENCIAS-PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	
A) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	5/10	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	12/17	CUMPLE
D. DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(SUSTANCIAL)**	20	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	20	CUMPLE SIPE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	44	CUMPLE
d. Patente municipal vigente	54	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***(SUSTANCIAL)**	24/35	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***(SUSTANCIAL)**	47	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	49/50	CUMPLE
h. Fotocopia Simple. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	52	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a contratación de (SERVICIO DE INTERNET Y VPN) que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	57/77	CUMPLE
b) Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado.	79	CUMPLE
c) Documentación que acredite contar con al menos 3 (tres) técnicos certificados en el área de Networking dentro de su staff	81/102	Adjunta certificados. No acompaña documentación que los acredite como funcionarios del oferente
d) Fotocopia autenticada de la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de datos vía fibra óptica	104/ 105	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2016, 2017, 2018), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda	107/ 134	CUMPLE
f) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	136/ 146	CUMPLE
g) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	148	CUMPLE
h) En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.		NO ADJUNTA

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos